

¡Todavía la Conjunción! El «Pacto de Madrid» de 1975

Jesús Movellán Haro

Universidad de Cantabria
jesus.movellanharo@gmail.com

Resumen: La búsqueda de pactos y alianzas durante los últimos momentos del franquismo y durante la etapa posterior a la muerte de Franco fue constante para la mayor parte de los grupos de la oposición democrática. En el presente artículo se aborda el intento de los republicanos de ARDE y de un sector del socialismo histórico de aprobar un acuerdo llamado «Pacto de Madrid», con el que se pretendía sentar las bases de una nueva Conjunción Republicano-Socialista que ofreciera una solución definitiva para el regreso de la democracia a España una vez Franco y su dictadura desaparecieran.

Palabras clave: España, republicanismo, democracia, franquismo, la Transición.

Abstract: During the final crisis of Franco's regimen, most of the political parties that constituted the democratic opposition to Francoism attempted to develop different alliances and agreements to establish democracy after the dictator's death. This article examines Spanish republicans from the ARDE and a group of socialists who planned an initiative called the *Pacto de Madrid*. Furthermore, the main aim of these statements was the creation of a new Republican-Socialist *Conjunción*, and consequently, the return of democracy and Republic to Spain.

Keywords: Spain, republicanism, democracy, Francoism, Spanish Transition to democracy.

Introducción

Durante la crisis final del franquismo y el periodo inmediatamente posterior a la muerte de Franco, las distintas fuerzas políticas que componían la oposición al régimen, tradicionalmente conocidas como *oposición democrática*, se prepararon para un posible nuevo escenario en España. La incertidumbre existente sobre qué pasaría una vez culminase el *hecho biológico* condicionó la readaptación del discurso y la acción políticos de los principales grupos de la oposición¹ y, a lo largo de los primeros años setenta, los cambios y transformaciones en el seno de cada uno de ellos fueron constantes, si bien la historiografía que ha trabajado sobre este proceso se ha tendido a centrar, sobre todo, en los dos grandes partidos de la izquierda antifranquista: el PSOE y el PCE².

En términos generales, los primeros movimientos de la oposición al régimen franquista tuvieron lugar prácticamente desde el final de la Guerra Civil, por medio de distintas alianzas cuyo principal objetivo era el derrocamiento de la recién instaurada dic-

¹ Así puede comprobarse en la reciente obra colectiva de Ferrán ARCHILÉS y Julián SANZ (coords.): *Cuarenta años y un día: antes y después del 20-N*, Valencia, Universitat de València, 2017.

² Sobre los cambios y transformaciones en los principales partidos de la oposición antifranquista, véanse (por orden alfabético) Juan A. ANDRADE: *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015; Manuel BUENO, Carmen GARCÍA y José HINOJOSA (coords.): *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007; Richard GILLESPIE: *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Editorial, 1991; Enrique GONZÁLEZ DE ANDRÉS: *¿Reforma o ruptura? Una aproximación crítica a las políticas del Partido Comunista de España entre 1973 y 1977*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017; Santos JULIÁ: *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997; Abdón MATEOS: *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017; Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017; Carme MOLINERO y Pere YSÀS (eds.): *Las izquierdas en tiempos de transición*, Valencia, PUV, 2016; Rafael QUIROSA-CHEYROUZE (ed.): *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, y Emanuele TREGLIA: *Fuera de las catacumbas: la política del PCE y el movimiento obrero*, Madrid, Eneida, 2012.

tadura³. Así lo trató en 1977 Javier Tusell en una monografía que se extendía hasta 1962; también durante aquellos primeros años de cambio de régimen en España se comenzó a estudiar el proceso que ya empezaba a llamarse *transición*⁴. La importancia de la oposición (y en particular de la de izquierdas) en el proceso de democratización posterior a 1975 en España es indiscutible. Sin embargo, no se debe dejar de tener en cuenta el papel de aquellos grupos y personalidades que, desde la democracia cristiana o lo que se ha dado en llamar «reformismo franquista» (procedente, en su mayor parte, de las propias instituciones de la dictadura), también consideraron fundamental la búsqueda de un nuevo régimen político una vez que Franco desapareciera⁵. En este sentido, la búsqueda de acuerdos y de proyectos afines dio lugar a distintas iniciativas como la Junta Democrática de 1974, la Plataforma de Convergencia Democrática de 1975 o, finalmente, la Coordinación Democrática (*Platajunta*) de 1976. Desde la democracia cristiana hasta la izquierda denominada «revolucionaria», pasando por los proyectos defendidos desde el PSOE, el PSP o el PCE, las distintas alianzas democráticas existentes entre el tardofranquismo y la Transición se pre-

³ Uno de los primeros y más destacados intentos de estrategia conjunta para derrocar a Franco fue, sin duda, la ANFD. Véase el testimonio de Enrique MARCO NADAL: *Todos contra Franco: La Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, 1944-1947*, Madrid, Queimada Ediciones, 1982; también ha sido tratada con cierto detenimiento en Juan Francisco FUENTES: *Con el rey y contra el rey: los socialistas y la monarquía. De la Restauración canovista a la abdicación de Juan Carlos I (1879-2014)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.

⁴ Javier TUSELL: *La oposición democrática al Franquismo: 1939-1962*, Barcelona, Planeta, 1977; sobre aquellos primeros trabajos dedicados al proceso de transición hacia la democracia, véase Raymond CARR y Juan Pablo FUSI: *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979; aunque algo posteriores, entre las primeras aportaciones al estudio de la Transición desde las ciencias sociales destacan José María MARAVALL: *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1985; Paul PRESTON: *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986, y José Félix TEZANOS, Ramón COTARELO y Andrés DE BLAS: *La Transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989. Tampoco debe olvidarse la obra de Juan José LINZ: *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1967.

⁵ Véase Aurora BOSCH e Ismael SAZ (eds.): *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016; sobre el propio concepto de «Transición» a lo largo del siglo XX, resulta imprescindible la obra de Santos JULIÁ: *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.

sentaron (y así se ha tendido a interpretar) como la base del *pacto* necesario para la llegada de la democracia a España.

Durante este proceso de pactos y alianzas previo y posterior, sobre todo, a la muerte de Franco, hubo quienes buscaron llevar a cabo sus propias confluencias políticas alternativas. En el presente artículo se estudia el caso concreto de los republicanos de Acción Republicana Democrática Española (en adelante ARDE) y de los socialistas de la facción *histórica* presentes todavía en la Minoría Socialista de las Cortes del Exilio, quienes, en 1975, firmaron un primer documento titulado *Pacto de Madrid*. Este proyecto de acuerdo buscaría, por una parte, una última alianza política entre socialistas y republicanos bajo la fórmula de una nueva Conjunción Republicano-Socialista; por otra parte, los firmantes intentarían organizar una suerte de «junta» o, sobre todo, «plataforma de convergencia» alternativa a las que defendían comunistas o socialistas renovados.

Tanto ARDE como los socialistas históricos no formaban parte de las grandes plataformas de la oposición antifranquista, y el intento (fallido posteriormente, como se verá) de una nueva Conjunción no es un asunto menor, aun teniendo en cuenta la falta de «músculo» político de ambas formaciones («obsoleta» o «nostálgica» la primera por su carácter estrictamente republicano, y superada la segunda por la vertiente *renovada* desde los congresos del PSOE de 1972 y, sobre todo, de 1974). Los relatos sobre la Transición, en los que los grandes protagonistas (individuales o colectivos) han tenido siempre una especial importancia en diversos trabajos historiográficos, necesitan aproximarse a las posibles alternativas presentes en el proceso, por «marginales» que puedan parecer⁶, a fin de ofrecer una interpretación más completa del periodo.

Más allá del resultado de las negociaciones entre republicanos y socialistas históricos, resulta de gran interés analizar e interpretar este caso concreto, y ello justifica la presencia de referencias y citas textuales de la documentación que se ha utilizado para la elaboración de este artículo. En el primer apartado, el discurso orbita, sobre todo, en torno al texto del Pacto de Madrid de 1975, con la intención de conocer en detalle esta propuesta de nueva Conjunción

⁶ Sobre los «relatos» y el tratamiento de la Transición desde la investigación histórica, véase Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *La Transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018.

entre republicanos y socialistas. Unido a ello, se recurrirá a materiales procedentes del Fondo documental de Fernando Valera⁷, presente en el Archivo de la República Española en el Exilio, Colección París, recogido en la Fundación Universitaria Española (FUE_ ARE.P_FV); del archivo personal de José Maldonado⁸, disponible en el Archivo Histórico de Asturias (AHA/JMG); y, por último, del archivo personal de Jesús Bernárdez⁹, actualmente bajo el cuidado y custodia de sus herederos en la Ciudad de México (AJBG).

El Pacto de Madrid y su Conjunción Republicano-Socialista

El 18 de agosto de 1975, representantes de ARDE y del PSOE-h procedente, en particular, de la Minoría Socialista en las Cortes del Exilio firmaban el primer borrador de un acuerdo que, con el nombre de «Pacto de Madrid», intentaba formar un frente común por el restablecimiento de las libertades democráticas en España. Al mismo tiempo, por medio del pacto reeditaban una antigua fórmula de alianza: la Conjunción Republicano-Socialista. En la introducción del documento al que se hace referencia, los firmantes comenzaban con una serie de puntos en que remitían a sus precedentes *históricos* y al valor del acuerdo que pretendían llevar a cabo:

«[...] ACCIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA —bajo cuya bandera se congregan los republicanos históricos— y el histórico PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, las dos organizaciones más importantes cuando no habían sido barridas de nuestro suelo las libertades políticas, representan las fuerzas que en 1930 firmaron el Pacto conocido como de SAN SEBASTIÁN, merced al cual, pocos meses después, se proclamó, en forma pacífica, la República de abril de 1931.

El PACTO DE MADRID que se firma hoy aspira a la reimplantación de la República democrática, progresista, de gran contenido social, que abra a España las puertas de Europa y la salve de la quiebra moral y económica a que la ha llevado un régimen corrompido, inepto y rapaz.

⁷ Último presidente del Consejo de Ministros del Gobierno de la República en el Exilio (GRE), entre 1971 y 1977.

⁸ Último presidente de la República Española en el Exilio, entre 1971 y 1977.

⁹ Dirigente de ARDE durante el periodo que ocupa este artículo, procedente de la agrupación del partido en México.

La CONJUNCIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA tiene lejanos antecedentes en la historia de nuestra Patria. Arranca en 1909, cuando el [PSOE] era presidido por Pablo Iglesias, y los republicanos por Gumerindo de Azcárate; se reitera en 1931, en las postrimerías de la dictadura, presidido entonces el PSOE por Julián Besteiro, y el Movimiento republicano por Alcalá Zamora, Manuel Azaña, Diego Martínez Barrio, Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz y José Giral; y en las elecciones constituyentes de 1931, en plena libertad, recibe, por abrumadora mayoría, el respaldo entusiasta del electorado español¹⁰.

Tanto los republicanos de ARDE como los socialistas que firmaban este primer borrador se atribuían a sí mismos un hilo de continuidad entre los representantes de las antiguas Conjunciones (desde las primeras décadas del siglo XX) y ellos. Por un lado, en el texto se hacía referencia a ARDE como el último partido en el que sobrevivían los *republicanos históricos*, mientras que los socialistas participantes hablaban de su partido como *histórico*. La legitimación mediante el uso del pasado y de la «historicidad» de sus símbolos aparece, como puede comprobarse, desde la propia introducción del borrador del Pacto de Madrid. No obstante, conviene tener en cuenta que los republicanos de ARDE, en 1975, no tenían nada que ver con los antiguos representantes del republicanismo durante la Restauración. Asimismo, los socialistas de esta fracción de la facción *histórica* remitían a una presencia socialista en el Pacto de San Sebastián que, realmente, no les correspondía ni a ellos ni al PSOE en su conjunto. De hecho, el único socialista que rubricó aquel acuerdo en 1930 fue Indalecio Prieto, y lo hizo a título individual¹¹.

Entre las Conjunciones *históricas* y la que intentaban promover los miembros del Pacto de Madrid había, desde 1909 y la primera alianza, nada menos que una dictadura (la de Primo de Rivera), una

¹⁰ «Pacto de Madrid. Conjunción Republicano-Socialista», Madrid, 18 de agosto de 1975, FUE_ARE.P_FV/70.2.

¹¹ Tal y como ha recogido recientemente Sala González, el socialista Andrés Saborit señaló en su momento que Prieto «intervino sin estar autorizado para ello, provocando el enojo de nuestras comisiones ejecutivas y singularmente de Largo Caballero». Andrés SABORIT: *Semblanza de Indalecio Prieto*, Madrid, Fundación Indalecio Prieto, 2005, p. 107, citado por Luis SALA GONZÁLEZ: *Indalecio Prieto. República y Socialismo (1930-1936)*, Madrid, Tecnos, 2017.

república, una guerra civil y otra nueva dictadura (la de Franco); a ello había que añadirle la ausencia total de líderes republicanos con la autoridad y el carisma de épocas anteriores. De hecho, ni siquiera las Conjunciones del Pacto de San Sebastián y la de 1931 guardaban una gran relación con la de 1909. Frente a los grandes «notables» del republicanismo de entre siglos (Gumersindo de Azcárate, Salmerón, Blasco Ibáñez, Pérez Galdós o Roberto Castrovido, entre otros tantos), los referentes a los que recurrían los firmantes del pacto de 1975 para la etapa de 1930-1931 eran aquellos republicanos (de diferente procedencia y pensamiento político) que habían formado parte del Gobierno Provisional y del gabinete del primer Bienio de la Segunda República (Alcalá-Zamora, Azaña, Domingo, Albornoz, Martínez Barrio y Giral).

Curiosamente, no se mencionaba en esta segunda etapa a Alejandro Lerroux. El pasado por el que los republicanos de ARDE pretendían justificar su propio presente dependía de la identificación con aquel republicanismo de signo liberal-demócrata y reformista procedente, sobre todo, de la Acción Republicana surgida a partir del Partido Reformista de Melquíades Álvarez, así como de partidos situados a su izquierda como el PRRS de Félix Gordón Ordás y Marcelino Domingo, la UR surgida del PRR de Lerroux tras la escisión de Martínez Barrio, o, sobre todo, la IR fundada por Manuel Azaña en 1934, como «re-fundación» de la antigua AR. El paso del *viejo* al *nuevo* republicanismo que han estudiado Manuel Suárez Cortina, Ángel Duarte o Román Miguel González¹² está presente en todas estas modificaciones que, tras el trauma de la Guerra Civil y el posterior exilio¹³, terminaron de transformar el republica-

¹² Véase Manuel SUÁREZ CORTINA: *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986; ID.: *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000; Ángel DUARTE: *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013, y Román MIGUEL GONZÁLEZ: *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEP, 2007. Véase también Claudia CABRERO BLANCO *et al.* (eds.): *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008; Ángeles EGIDO y Mirta NÚÑEZ-BALART (eds.): *El republicanismo español: Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, y Nigel TOWNSON (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

¹³ Sobre el exilio republicano, véanse Alicia ALTED VIGIL: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012; Ángel DUARTE: *El otoño*

nismo representado por ARDE hacia los años setenta. Así todo, los líderes de este partido en 1975 —y en adelante— se identificaban con este conjunto de tradiciones y experiencias republicanas anteriores a ellos¹⁴, y por esta razón no tenían inconveniente en definirse como *históricos* y utilizar la «memoria» de la Conjunción Republicano-Socialista para su acción política.

Idéntico uso del pasado hacían los socialistas involucrados en este Pacto de Madrid. Como se ha señalado previamente, quienes hablaban en nombre del PSOE en este documento lo hacían intentando representar al PSOE-h surgido de la escisión posterior a los congresos de 1972 y 1974¹⁵. Más concretamente, los socialistas de la nueva Conjunción se encontraban presentes en la conocida como Minoría Socialista de las Cortes en el Exilio, y obedecían, en última instancia, las órdenes e instrucciones de Rodolfo Llopis. Sin embargo, tampoco era asimilable, en rigor, el PSOE de Pablo Iglesias, el de Julián Besteiro o el de Indalecio Prieto con el que estos socialistas históricos pretendían aparecer en la firma del Pacto de Madrid (aunque terminada la Guerra Civil fueran más afines a Prieto y mantuvieran una postura en torno a la idea de *transición* cercana a la suya). Sea como fuere, el uso del pasado en torno a la Conjunción Republicano-Socialista servía de piedra angular a ambos grupos en la consolidación de la nueva alianza, y ello daba lugar a la justificación «histórica» de aquella unión.

La restauración de la República *democrática y progresista*, como también puede comprobarse en la introducción del Pacto de Ma-

de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939, Madrid, Alianza Editorial, 2009, y Jorge DE HOYOS PUENTE: *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México, El Colegio de México, 2012.

¹⁴ Una buena forma de seguir el recorrido del republicanismo en la historia de España, en Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (ed.): *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, dado que ofrece textos que abarcan lo republicano desde los tiempos del Sexenio Democrático hasta el paso de ARDE como último partido republicano durante la Transición. En este último caso, el capítulo escrito por José Antonio Castellanos López presenta una visión sintética, sobre todo en lo que se refiere a los problemas de los republicanos de ARDE para legalizar su formación antes de las elecciones del 15 de junio de 1977.

¹⁵ Véase, en lo referente a este grupo, el trabajo de Mario BUENO AGUADO: «Del PSOE (Histórico) al PASOC. Un acercamiento a su evolución política e ideológica (1972-1986)», *Studia historica. Historia Contemporánea*, 34 (2016), pp. 333-369.

dríd, era otro de los pilares del acuerdo entre republicanos y socialistas. Se entendía este hecho como el «antídoto» a todos los problemas surgidos en España a partir de 1939, y como única solución posible a la instauración monárquica por la que Juan Carlos de Borbón podría llegar a ser rey sin el consentimiento de la soberanía nacional¹⁶. Esto último, además, tiene que ver con que la idea de *república* sobre la que pivotaba el discurso político de los ponentes del acuerdo dependía directamente de la propia consideración de *democracia*, entendida esta como la libre expresión de la soberanía del pueblo español¹⁷. Por consiguiente, eran partidarios de la formación de un «gobierno provisional ampliamente representativo, sin signo institucional, que se encargue de preparar elecciones constituyentes, en las cuales el pueblo español, sin presiones de ninguna clase, pueda decidir libremente sobre el régimen político que desee». Ante este posible escenario, tanto los socialistas históricos como, sobre todo, los republicanos de ARDE confiaban en que aquel *régimen político* sería la república, pero también se mostrarían comprensivos con una posible elección favorable a la monarquía. En tal caso, se aceptaría el resultado, pero los miembros de esta nueva Conjunción no «servirían» al régimen, sino que se mantendrían en la oposición. Esta actitud recordaba a los episodios de retraimiento político de los demócratas en épocas anteriores de la historia de España, algo que, en la década de los setenta del siglo XX, y con una oposición antifranquista que había dejado atrás en su mayor parte la dicotomía monarquía-república y la había cambiado por la de dictadura-democracia, dejaba a los líderes de ARDE y a sus socios del PSOE-h en una posición «extramuros».

Por consiguiente, la república, en tanto que forma de gobierno diferenciada de la monarquía, podría apartarse a un segundo plano siempre que la soberanía nacional fuera restituida y pudiera pronunciarse de nuevo, aunque una monarquía de tipo europeo no fuera el futuro deseado por los republicanos de ARDE. Llegados a

¹⁶ Véase Jesús MOVELLÁN HARO: «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», *Historia del Presente*, 29 (2017), pp. 107-120.

¹⁷ Jesús MOVELLÁN HARO: «Democracia *res-publicana*: la idea de *democracia* del republicanismo liberal durante el inicio de la reforma política en España (1975-1977)», *Historia del Presente*, 32 (2018), pp. 157-169.

este punto, reconocerían la legitimidad de esta corona restaurada por la soberanía nacional pero sin servirla (en un irónico paralelismo con la vieja fórmula castellana del *obedézcase pero no se cumpla*). La libre expresión de la sociedad española conduciría al final a la consagración de la *República*, con mayúscula, como máxima expresión de los ideales democráticos y progresistas que defendían ambas partes de la incipiente Conjunción de 1975¹⁸, fuera o no coronada.

Lo que tanto republicanos como socialistas históricos no acatarían en ningún caso sería una monarquía procedente de la propia dictadura franquista (como era el caso de la instauración de Juan Carlos de Borbón desde su designación en 1969), o, de forma similar, cualquier referéndum por la forma de gobierno que fuera dispuesto por aquella. La alternativa de un Gobierno Provisional *sin signo institucional* había sido defendida ya por distintos sectores de la oposición antifranquista desde hacía décadas, lo que no deja de evidenciar el propio recorrido de la oposición al régimen desde 1939, cuyas principales reivindicaciones y anhelos habían permanecido, en lo sustancial, intactos para los firmantes de este texto, a diferencia de lo que había ocurrido entre otros sectores del antifranquismo (como comunistas y socialistas *renovados*). Lo fundamental era *reconciliar* a la sociedad española y, a tal efecto, la expectativa de un «gobierno de concentración» que representase a todas las fuerzas democráticas era un punto de partida necesario. A las alturas de 1975 y en adelante, esta propuesta era residual y, en este sentido, la hegemonía sobre el discurso de la *reconciliación nacional* la tenían otras fuerzas políticas que, posteriormente, fueron las encargadas de negociar con las elites del régimen franquista el paso de la dictadura hacia una democracia parlamentaria.

En este contexto, republicanos y socialistas históricos compartían otra característica que los aproximaba para firmar el Pacto de Madrid y que guarda una estrecha relación con la última idea expuesta: su común rechazo a los comunistas, y sobre todo a los del PCE como su fuerza principal. La memoria compartida sobre la Guerra Civil, así como la propia dinámica del exilio, había consolidado, tanto entre los miembros ARDE como entre los socialistas

¹⁸ Véase Jesús MOVELLÁN HARO: «Democracia *res-publicana*...».

que apoyaban la Conjunción Republicano-Socialista, un discurso profundamente anticomunista. Después de recordarse en la introducción del Pacto de Madrid que la escisión del PSOE desde 1972 había dependido, en parte, del debate sobre el rechazo a cualquier acuerdo con el PCE, se observa en el texto del Pacto de Madrid el siguiente punto:

«Quedan explícitamente descartados de la CONJUNCIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA el Partido Comunista Español y sus filiales, aunque ahora se declaren, con engañosos fines estratégicos, partidarios de un régimen democrático. Idéntica exclusión hacemos de aquellos grupos que, ante la inminencia del cambio político, pretenden encubrir sus inclinaciones y antecedentes fascistas»¹⁹.

Como puede deducirse fácilmente a partir de este fragmento del acuerdo, los miembros de la Junta Democrática no tenían cabida en esta alianza alternativa. La presencia de democristianos y otras personalidades independientes críticas con el régimen franquista en la Junta daba sentido a la mención sobre todos aquellos que buscaban *encubrir sus inclinaciones y antecedentes fascistas*. Curiosamente, poco diferían los puntos expuestos en el manifiesto fundacional de la Junta Democrática de 1974 con los de la nueva Conjunción Republicano-Socialista de 1975; una breve lectura comparativa entre el borrador del Pacto de Madrid y los doce puntos del manifiesto de la Junta permite hacerse una idea de las más que razonables similitudes, lo que nos lleva a admitir, a fin de cuentas, el fin perseguido por la mayor parte de la oposición una vez muriera Franco era el mismo, por más que se pretendiera diferir en los medios o las formas.

Sea como fuere, los republicanos de ARDE no estaban dispuestos a negociar acuerdo alguno con la directiva del PCE o con cualquiera de los distintos partidos de matriz marxista-leninista o revolucionaria que también existieron durante el periodo postfranquista²⁰. Los representantes del republicanismo «histórico» man-

¹⁹ «Pacto de Madrid. Conjunción Republicano-Socialista», Madrid, 18 de agosto de 1975, FUE_ARE.P_FV/70.2, p. 2.

²⁰ Julio PÉREZ SERRANO: «Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)», en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE (ed.): *Los partidos en la Transi-*

tenían sin apenas fisuras su compromiso de no hablar con los comunistas, aunque hubiera quienes vieran esta situación con cierta preocupación. Mes y medio antes de la firma del borrador del Pacto de Madrid, Mario de Orive, pastor evangélico español exiliado en Estados Unidos, se sinceraba de la siguiente forma a Fernando Valera:

«Es una pena lo que está ocurriendo con nosotros los republicanos españoles, nos estamos quedando muy rezagados, por nuestro inmovilismo, nos imaginamos que estamos como hace treinta años, para nosotros no ha pasado un día de cuando terminó la guerra. Carecemos de flexibilidad y visión política, nos aferramos al antimarxismo con más firmeza que Franco, y que Estados Unidos de América y, si me apuran, ¡hasta que el Papa! [...]. Yo pienso que al comunismo Ruso o Chino [sic] no se le combate con el miedo, yo aquí algunas veces tengo fuertes polémicas con algunos de ellos. Sin embargo siempre nos despedimos, sin llegar a acuerdo, pero afectuosamente, yo siempre considero que fueron mis compañeros de guerra. Me temo, mi querido D. Fernando, que si no cambiamos, progresamos, o tenemos una mentalidad más abierta, temo que perdamos nuestra última batalla»²¹.

Como ha tendido a interpretarse incluso desde la historiografía, pareciera como si, llegados a la crisis final del franquismo, los republicanos estuvieran destinados a morir con el dictador por su propia falta de adaptación a la realidad. Mario de Orive, que había luchado en la Guerra Civil (y, de hecho, ya era militar cuando tuvo lugar la sublevación de Jaca de 1930), acusaba de inmovilismo a los republicanos de ARDE y del GRE por su rechazo frontal al comunismo, mientras que él apostaba por el diálogo y la unión de las fuerzas *antifascistas*. Sin embargo, no deja de ser interesante el hecho de que parte del discurso del propio Orive se había quedado anclado en los años cuarenta (sobre todo si se tiene en cuenta que veía en los comunistas a «compañeros de guerra»), mientras que los republicanos de ARDE intentaban apostar por una alternativa a la Junta Democrática. El PCE de 1975 tampoco era el de 1939,

ción: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 249-289.

²¹ Carta de Mario de Orive a Fernando Valera, Nueva York, 17 de junio de 1975, FUE_ARE.P_FV/55-63.

y ni siquiera el de 1956 o 1962; la oposición antifranquista, en su conjunto, había avanzado a lo largo de más de tres décadas de exilio y clandestinidad, y cada grupo había llegado al «momento decisivo» apostando por distintas estrategias. Los comunistas habían trabajado por la *reconciliación nacional*, los socialistas por el paso del marxismo hacia la socialdemocracia (algo que se materializó ya durante la Transición) y los republicanos encontraron en el Pacto de Madrid y la Conjunción con los socialistas históricos la manera en la que poder participar en el incierto proceso que parecía inminente en España una vez desapareciera Franco.

No le faltaba razón a Mario de Orive, de todas formas, en que el anticomunismo de los republicanos era casi obsesivo. Probablemente esta era la característica que, junto con la defensa de la restauración de la república, más los unía a los socialistas históricos con los que proyectaron el Pacto de Madrid. Se ha tendido a interpretar que, en realidad, los republicanos del exilio reunidos en ARDE y en el GRE no tenían aliados. Jorge de Hoyos, por ejemplo, señaló que «los viejos republicanos carecían de fuerza y presencia organizada en el interior y habían sido abandonados por el resto de los partidos de izquierda. Por todo ello debían jugar todo su peso político en el exilio, lo cual limitaba de forma ostensible su margen de maniobra»²². No hay duda de que en la clandestinidad la presencia de ARDE se circunscribía a sus formaciones regionales, organizadas solo desde de la primavera de 1975, mientras que la Comisión Ejecutiva Nacional no estuvo operativa en suelo español, realmente, hasta el año siguiente²³. Sin embargo, no habían sido abandonados. La acción real de cada fuerza política debe medirse y valorarse en la medida de sus posibilidades, y los republicanos de ARDE habían encontrado un aliado en los pocos socialistas históri-

²² Jorge de HOYOS PUENTE: «México y las instituciones republicanas en el exilio: del apoyo del Cardenismo a la instrumentación política del Partido Revolucionario Institucional, 1939-1977», *Revista de Indias*, 74, 260 (2014), pp. 275-306, esp. p. 299.

²³ La CEN de ARDE ya había sido trasladada a Madrid en el otoño de 1974, pero su capacidad de acción dependió de la propia estructuración provincial y local de sus agrupaciones y del traspaso de competencias desde las agrupaciones de México y Francia; el proceso, finalmente, no se consolidó hasta pasado casi un año y medio.

cos que estaban dispuestos a poner en común funcionamiento una nueva Conjunción Republicano-Socialista.

Al margen del rechazo compartido al marxismo-leninismo y de la defensa de la *República* como ideal máximo de expresión de las libertades democráticas, el primer borrador del Pacto de Madrid añadía una serie de puntos en materia de política social (libertad sindical, ampliación de la Seguridad Social —sobre todo a los represaliados del régimen—, matrimonio civil o divorcio), defensa del orden público (así como rechazo al terrorismo y a la violencia en cualquiera de sus formas), organización territorial (en el marco del Estado Integral de la Segunda República), protección y reorganización de la economía nacional y su mano de obra frente a las inversiones extranjeras (sobre todo las procedentes de Estados Unidos) y, por último, búsqueda de responsabilidades civiles y penales en torno a quienes habían medrado económica y socialmente gracias al propio desarrollo de la dictadura franquista y de la normalización de la corrupción²⁴. Para muchas de las propuestas de la Conjunción, el marco legal en el que se inspiraba había sido el de la Constitución de 1931²⁵. Además de esto, incluso podrían establecerse ciertas semejanzas entre el Pacto de Madrid y la propia estrategia política de los republicanos reunidos en ARDE desde de la muerte de Franco. Sea como fuere, al final del texto del Pacto de Madrid se hacía un llamamiento a la juventud española, por ser una generación que no había vivido «los lamentables días de la guerra civil, para que se incorporen a la gran tarea de recuperar los derechos ciudadanos y la soberanía nacional»²⁶. La conocida como «generación de la Transición», formada por los españoles y españolas que habían nacido ya en los años cincuenta, compartía un imaginario colectivo distinto del de los «niños de la guerra» y estaba alejada de

²⁴ «Pacto de Madrid. Conjunción Republicano-Socialista», Madrid, 18 de agosto de 1975, FUE_ARE.P_FV/70.2, pp. 2-3.

²⁵ Con posterioridad, la propia directiva de ARDE asumiría aquel mismo texto constitucional para la reformulación de su ideario a partir del pleno preparatorio del partido en octubre de 1976. Véase Jesús MOVELLÁN HARO: «Ni Caudillo ni Rey: República. El republicanismo español como proyecto alternativo a la reforma política de la Transición (1975-1977)», *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, 21 (2017), pp. 187-208.

²⁶ «Pacto de Madrid. Conjunción Republicano-Socialista», Madrid, 18 de agosto de 1975. FUE_ARE.P_FV/70.2, p. 3.

la de la generación que había luchado en la contienda y sufrido la represión y el exilio; a aquella juventud debían dirigirse los esfuerzos de grupos como los que formaban, precisamente, el Pacto de Madrid, con mayor o menor fortuna, y teniendo en cuenta sus propias limitaciones. En el último punto del borrador, se señalaba que, de someterse al voto popular y ser elegida la forma de gobierno republicana, la nueva Conjunción Republicano-Socialista asumiría *de inmediato el gobierno de España*.

A lo largo de todo el texto del Pacto de Madrid, parecían observarse ciertos paralelismos entre el contexto de 1975 y de la crisis del régimen franquista con el de la propia crisis de la Restauración y de la monarquía de Alfonso XIII. Por consiguiente, no parece extraño que se recurriera a la fórmula de la Conjunción Republicano-Socialista como una táctica para una hipotética toma del poder por parte de los grupos firmantes del acuerdo. El borrador, firmado por Julián Castilla y Macrino Suárez en representación de ARDE, así como por Ovidio Salcedo y Víctor Salazar haciendo lo propio por el PSOE-h, fue enviado a los principales líderes de ambas formaciones, así como a los titulares del GRE en aquellos momentos. A partir de su recepción, comenzó el proceso de negociación y ratificación del Pacto de Madrid.

La Conjunción del *Tequila*. La negociación del Pacto de Madrid y su fracaso final

A lo largo del otoño de 1975 tuvieron lugar las negociaciones entre la directiva de ARDE y la de la agrupación socialista reunida en la Minoría de las Cortes en el Exilio. Para discutir las rectificaciones y correcciones del borrador, la CEN de ARDE eligió a Francisco Giral y Jesús Bernárdez, miembros del partido residentes en México, a fin de poner en común cualquier cuestión sobre el Pacto de Madrid con los socialistas Ovidio Salcedo y Víctor Salazar, quienes también vivían en el mismo país. En septiembre de aquel año, Giral escribía a Macrino Suárez²⁷, uno de los firmantes del primer borrador:

²⁷ Miembro de ARDE y, por aquel entonces, ministro de Economía en el que sería el último Gobierno de la República Española en el Exilio.

«Aquí [en México] hemos tomado el acuerdo, por ahora, de plantear, discutir, y resolver todos los problemas de alta política del partido conjuntamente los miembros de la ejecutiva nacional con los directivos de la Agrupación de México [...]. No hay prisa en que salga rápidamente algo sujeto a muchas críticas. [...] Puesto que los próximos días son fiestas nacionales en México, no podremos reunirnos hasta después del 17 pero mientras tanto quiero anticiparle los puntos que convendría rectificar:

- a) El primero y más importante es la mención al Partido Comunista. [...] Se debe eliminar toda condena explícita, por razones de conveniencia política, aunque en el fondo estemos de acuerdo.
- b) Hay que buscar [...] que no haya ninguna contradicción con la declaración política del partido.
- c) Quizá convenga matizar también la jerarquía en la mención de una serie de problemas [sociales]. [...] Debe destacarse de una manera muy clara la reivindicación que se debe a los mutilados de guerra del Ejército Republicano, por encima de todos esos problemas actuales de seguridad social. [...] Hay que [...] tratar de subsanar la omisión del problema agrario como uno de los problemas preeminentes que deben tomarse en consideración por encima de otros muchos.
- d) Tampoco nos parece oportuno ni acertado que la condena de la violencia y el terrorismo [...] se haya hecho en una nota intercalada como algo que se les había olvidado. Debe ir encajado en el texto en un lugar adecuado»²⁸.

Aun con todo lo expuesto en la carta, Giral no dejaba de reconocer el gran valor del borrador firmado el 18 de agosto como un primer paso hacia *una cosa muy buena que tenga mucha trascendencia*. En este contexto tampoco debe extrañar que, en ocasiones, el discurso del Pacto chocase con problemas «conveniencia política», como los denominaba Francisco Giral, y que tenían que ver, por ejemplo, con la necesaria distensión en la condena a los comunistas y a otras agrupaciones que, a fin de cuentas, podrían disputarse en un futuro no muy lejano el espacio político con los propios republicanos (sin dejar de declararse, ni Giral ni otros miembros de ARDE, abiertamente antimarxistas). Por el momento, sea como fuere, esta cuestión se pasó por alto y las negociaciones continuaron su camino,

²⁸ Carta de Francisco Giral a Macrino Suárez, Ciudad de México, 11 de septiembre de 1975, AHA/JMG_Caja 31.114/1, «Correspondencia de otras personas».

utilizándose a tal efecto una extinta compañía hispano-mexicana de exportación e importación de licores. Aunque en el testimonio de Francisco Fernández Urraca recogido en su día por Ángeles Egido²⁹ se hablaba sobre la «fallida» organización de ARDE en el interior de España mediante el uso de esta empresa licorera, la finalidad real no era esa³⁰; lo que se estaba negociando bajo aquella original fórmula eran los términos del Pacto de Madrid.

De esta manera, el socialista Víctor Salazar escribió a José del Río (republicano exiliado en París y «enlace» de ARDE en el interior) también en septiembre de 1975, explicando las siguientes características del procedimiento:

«Quiero prevenirte que el papel de PALOMINO DE MÉXICO S.A. corresponde a una sociedad que YA NO EXISTE, pues fue liquidada. Por tanto ni el membrete ni las direcciones que aparecen en él tienen validez; pero considero que puede ser útil para comunicarnos en clave, designando el PACTO con la palabra TEQUILA, producto este que se acomoda bastante bien con la lista de productos alcohólicos que vendíamos».

Asimismo, Salazar señalaba los pequeños avances que habían tenido lugar en torno al acuerdo:

«Queremos decirte que, si tú lo aceptas, no habría de nuestra parte oposición, siempre en el entendido de que ello no desvirtuará el fondo del

²⁹ Cita Duarte: «Por la naturaleza misma del republicanismo español, la acción clandestina se reduce a la mínima expresión. Poco antes de que muriese Franco, recordaba Francisco Fernández Urraca, algunos elementos del interior se reunieron con sus amigos residentes en México a fin de organizar, al amparo de una Compañía Española-Mexicana de Importación y Exportación, un núcleo de ARDE. Lo único que hicieron con posterioridad, admite, era reunirse y charlar (Egido, 2000, 262, 263)». Ángel DUARTE: *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013, pp. 302-303.

³⁰ Tampoco se debe dejar de tener en cuenta que ARDE sí que llegó a su primer pleno preparatorio en suelo español, en octubre de 1976, organizado no solo con una CEN estructurada, sino con sus correspondientes agrupaciones regionales y locales (donde las había) y juventudes. Véase «Trabajo de tipo programático de ARDE», ca. 1976, Madrid, AJBG_ARDE; así todo, poco cambió en cuanto a la estructura original de los estatutos del partido. Véase *Bases doctrinales y programáticas de Acción Republicana Democrática Española*, ca. 1960, París-México, FUE_ARE.P/FV/70.2.

Pacto, como los han asegurado los amigos Giral y Suso³¹. Paco Giral habló de que podrían ponerse unas veinte firmas en total, contando con las ya estampadas, la de Suárez, la de él, o sé si alguna otra del exterior y las restantes del interior. De las firmas restantes [otras veintiuna³²] nosotros podemos ofrecer las que se necesiten»³³.

Así, utilizando la «tapadera» de la empresa inexistente «Palomino de México, S. A.», los líderes de ARDE y de la facción del PSOE histórico que había suscrito el Pacto de Madrid mantuvieron una correspondencia cargada de palabras en clave durante el otoño de 1975: a la Conjunción resultante del pacto se le designaba la palabra *tequila*, como se ha visto; los partidos políticos eran denominados *empresas*; los miembros de ambas Comisiones Ejecutivas, *consejos de administración*; y, por último, a los miembros de ambos partidos dispuestos a ratificar el acuerdo con sus firmas se los denominaba *accionistas*. Toda esta terminología se ha podido recopilar gracias a la documentación presente, sobre todo, en la correspondencia entre José del Río y la directiva de ARDE en México, consultada en el archivo privado de Jesús Bernárdez.

La figura de José del Río resulta muy interesante, sobre todo porque era, como se ha anticipado, el «enlace» entre la directiva del partido (tanto de la CEN de Madrid como de los líderes de las agrupaciones en México, sobre todo, y París) y las agrupaciones locales y provinciales. La labor principal de Del Río a lo largo de este proceso fue la de buscar apoyos entre los republicanos del interior para que aportasen su firma y ratificasen el Pacto de Madrid. No obstante, de manera casi paralela, tanto José del Río como otros enlaces destinados en otros puntos de la geografía española estaban buscando consolidar, con vistas a un posible pleno preparatorio para un posterior congreso nacional de ARDE, la propia organización del partido. El uso de la compañía de importación-exportación no estaba destinado a este fin, sino a la negociación de

³¹ Se refiere a Jesús Bernárdez.

³² Víctor Salazar contaba con siete firmas de la Ejecutiva del partido en el interior, junto con catorce del Comité Nacional.

³³ Para los dos últimos fragmentos citados, Carta de Víctor Salazar a José del Río, Ciudad de México, 11 de septiembre de 1975, AHA/JMG_Caja 31.114/1, «Correspondencia de otras personas».

la nueva Conjunción Republicano-Socialista de que es objeto de estudio el presente artículo, pero fueron dos procesos casi simultáneos. En enero de 1976, de hecho, José del Río se dirigía en los siguientes términos a la directiva de ARDE en México:

«Están establecidas las necesarias relaciones con las regiones a excepción de Extremadura y Aragón. [...] Lo más urgente es constituirse. [...] [Sobre el Pacto de Madrid] Habría que modificar algún punto que aclara y precisa algún que otro párrafo, pocos, pero que modifican la aprobación en su esencia. [...] Aunque sigo estimando, igual que desde el primer día, de la conveniencia de sacar adelante este Pacto [sic], también sigo considerando [que lo previo] es [...] vitalizarnos, y luego lo demás».

Al final de esta carta, además, José del Río señalaba que se había entrevistado con Alfonso Fernández Torres, entonces presidente del PSOE; de aquel encuentro ya salió a la luz que, después de meses de negociaciones sin un horizonte claro, parecía adivinarse el fracaso final de la iniciativa:

«Fui a Sevilla y tuve una larga conversación con él. Gran persona, viejo luchador y muy sincero. Pero me dijo algo que me dejó un tanto confuso; él como los demás está de acuerdo con lo aprobado por el Comité Nacional de su partido en Francia, días antes de nuestra reunión en París, conformes digo con el Pacto, pero... me insinuó que a los republicanos no nos debe extrañar que ELLOS tengan otros contactos porque la situación actual así lo aconseja. ¿Qué quiso decirme?»³⁴.

Ante el «desconcertante» encuentro con Fernández Torres, la realidad parecía abrirse paso cada vez con más decisión hacia el final de las negociaciones sobre el Pacto de Madrid. No solo los socialistas parecían estar buscando otras posibles alianzas más provechosas (al margen de ser progresivamente absorbidos por el sector *renovado* del partido), sino que los republicanos de ARDE perdieron progresivamente el interés por el Pacto de Madrid. En febrero de 1976, en una larga carta dirigida a Jesús Bernárdez, José del Río hacía hincapié en que, para muchos miembros de la CEN

³⁴ Carta de José del Río a la directiva de ARDE en México, Aroche (Huelva), 8 de enero de 1976, AJBG_Correspondencias.

y de las agrupaciones regionales de ARDE, la Conjunción Republicano-Socialista había quedado relegada a un lugar marginal, mientras que la organización del pleno preparatorio y, sobre todo, las ambiciones individuales de algunos miembros de la directiva ganaron relevancia casi por momentos. Por si fuera poco, la inacción de unos se complementó con la «traición» final de los socialistas históricos, a quienes en aquella misma carta acusaba José del Río de «celtíbero individualismo, tan español y del que todos somos sus víctimas». Por último, la única razón que los antiguos aliados del PSOE-h argumentaron en su renuncia al pacto fue la falta de iniciativa, por parte de la CEN de ARDE, de sacar al partido a la luz de la opinión pública española. La oportunidad, por medio del Pacto de Madrid, de *hacer verdadera oposición* estaba perdida, según José del Río:

«Es exacto que [los socialistas] condicionaron la firma a que nosotros hubiéramos salido a la luz pública. De aquí [sic], las prisas que yo imprimí a que se formalizase la Com[isión] Ejec[utiva] N[acional]. Vengo de cenar con un amigo, republicano en sentimiento e ideología, está muy conectado con gente de la situación [de las instituciones, se entiende]. Me dice que en las «alturas» consentirán antes reconocer al PC que tolerar a los republicanos. Para mí esto no es nada nuevo. [...] La oposición, la verdadera oposición será siempre la republicana. En consecuencia, el Pacto tendría la virtud de ampliarla»³⁵.

El uso del condicional en la última afirmación de este fragmento no deja mucho lugar a dudas; el Pacto de Madrid no parecía dar más de sí, ante la propia realidad de las circunstancias. Si los socialistas que habían participado en las negociaciones se habían distanciado progresivamente de los republicanos y, por otra parte, las instituciones postfranquistas parecían dispuestas, incluso, a reconocer a los comunistas del PCE en un futuro cercano, si bien esto no ocurriría hasta abril de 1977, ya con Adolfo Suárez en la presidencia del gobierno, a los representantes del republicanismo histórico parecía que se les cerraban las puertas de su última alianza posible. Incluso desde su partido había otros intereses en liza, como la orga-

³⁵ Véase la Carta de José del Río a Jesús Bernárdez, Madrid, 9 de febrero de 1976, AJBG_Correspondencias.

nización de un pleno preparatorio y la consolidación de la CEN en España. Asimismo, toda esta situación condenaba a los republicanos de ARDE a actuar como la *verdadera oposición* al régimen, entendida esta como la posición de quien quedaba fuera de cualquier posible negociación con el Estado y sus representantes. Todas estas cuestiones permiten ayudar a comprender, en suma, el contexto político en el que se desarrolló el republicanismo español representado por ARDE durante los primeros años de la Transición³⁶.

Consideraciones finales

El Pacto de Madrid y su nueva Conjunción Republicano-Socialista, aunque fracasada, fue una alternativa iniciada por los republicanos de ARDE y un sector del PSOE-h que muestra la complejidad y diversidad de propuestas que se originaron desde el final del régimen franquista y los inicios remotos de lo que se conoce como la transición hacia la democracia en España. El intento de revitalizar, más de cuatro décadas después, el espíritu de la Conjunción en los albores de un nuevo régimen político no deja de ser interesante. Las grandes alianzas políticas, de sobra conocidas, consiguieron unir a las fuerzas principales de la oposición antifranquista que, andando el tiempo, facilitaron lo que se consolidaría finalmente como la *ruptura pactada* de la Transición (con mayúscula), mediante la fórmula del *consenso* defendido en los grandes relatos sobre el proceso.

Los socialistas que buscaron aliarse con los republicanos de ARDE terminaron siendo absorbidos por el nuevo PSOE-r de Felipe González, aunque algunos de ellos se mantuvieron en el seno del PASOC, como se ha señalado al inicio del presente artículo. El Pacto de Madrid, en su caso, pasó sin mayor consideración por su actividad política como una iniciativa que, al final, no encontró acomodo en el contexto en que se movía. Sin embargo, la experiencia de la fallida Conjunción Republicano-Socialista de 1975 marcó un nuevo punto de inflexión entre los últimos representantes de lo que podríamos designar, con ciertos matices, como republicanismo his-

³⁶ Jesús MOVELLÁN HARO: «*Ni Caudillo ni Rey...*».

tórico. La CEN del partido, ya organizada, acogió en abril de 1976 a nuevos líderes procedentes del exilio en México, que intentaron, como dijera José del Río en su momento, *vitalizar al partido*. El borrador del Pacto de Madrid resultó de gran utilidad a los republicanos en el pleno preparatorio de ARDE. En octubre de 1976, con vistas a su primer congreso nacional, que se celebraría en octubre del año siguiente. Sin embargo, la *vitalización* de ARDE estuvo condicionada por su propia falta de «músculo» político y por el rechazo mayoritario (sobre todo por las instituciones postfranquistas y las grandes fuerzas políticas de la oposición) a todo lo que tuviera que ver con «lo republicano», por ser un territorio yermo y cargado de «nostalgia», cuando no de «excentricidad».

El Pacto de Madrid fue el último intento de unir fuerzas con cualquier partido político por parte de los republicanos de ARDE. El rechazo frontal a cualquier clase de diálogo con los comunistas del PCE o con otras formaciones de la izquierda revolucionaria conllevó que los republicanos no solicitasen su ingreso en ninguna de las grandes plataformas democráticas del inicio de la Transición. En algunos casos, incluso, no dudaron en enviar notas a la prensa aclarando cualquier posible bulo sobre un cambio de actitud a este respecto³⁷. De la misma forma, los republicanos de ARDE se distanciaron progresivamente de otras formaciones que se declaraban «republicanas» y que oscilaban hacia posiciones situadas en puntos más alejados de la izquierda ideológica que las que se defendían desde las elites, en particular, del partido. Las bases, en cambio, comenzarían a ver cada vez con mayor escepticismo a sus líderes, y, ante la frustración generada por la imposibilidad de participar en las elecciones de junio de 1977, la búsqueda de una acción política más cercana a la izquierda del PCE y otras agrupaciones allanó el camino hacia la escisión de ARDE en el congreso del partido de octubre de 1977 y la fundación de una nueva IR.

Por otra parte, y en relación con la cuestión de la ilegalidad de ARDE, debe tenerse en cuenta también la conflictividad entre este partido y las instituciones del Estado postfranquista³⁸. La inequí-

³⁷ Véase «Nota aclaratoria para la prensa» de la CEN de ARDE, Madrid, febrero de 1976, FUE_ARE.P_FV/70.2.

³⁸ Jesús MOVELLÁN HARO: «*Ni Caudillo ni Rey...*»; véase también José Antonio CASTELLANOS LÓPEZ: «El republicanismo histórico en la transición democrática: de

voca adscripción *republicana* de la formación neutralizó cualquier posibilidad de legalización para poder concurrir en las primeras elecciones democráticas en España desde 1936; siempre resultaría más sencillo, como así fue, tolerar a los comunistas (quienes, además, se habían erigido en líderes de la oposición al franquismo desde mediados de los años cincuenta) que a los republicanos; el testimonio de José del Río que se ha citado antes no estaba errado. Asimismo, la posterior supervivencia de los republicanos dependió de la relativa falta de «flexibilidad» política de los líderes de ARDE o, como señalase en su momento Maurice Duverger³⁹, de «realismo» frente a un «idealismo» que lastraría, *a posteriori*, cualquier posible actividad. La «conveniencia política» a la que aludía Francisco Giral terminó brillando, en la mayor parte de las ocasiones, por su ausencia, pero no por desinterés o «ensoñación» en el seno de ARDE, sino por la falta de opciones para los representantes de los últimos rescoldos del republicanismo histórico español.

Así todo, y aun teniendo en cuenta lo anterior, lo que en este artículo se ha querido mostrar es que los republicanos de ARDE intentaron plantear una alianza alternativa a las grandes confluencias conocidas como la Junta Democrática, Coordinación Democrática o la posterior Plataforma de Convergencia. Aunque en última instancia la propuesta no llegase a buen puerto, no cabe duda de que la negociación y búsqueda de una nueva Conjunción Republicano-Socialista condicionó el desarrollo del republicanismo histórico representado por ARDE durante el proceso de transición hacia la democracia en España, así como su propio ideario y aspiraciones políticas posteriores. Ello permite comprobar cómo, durante este periodo, incluso los grupos tradicionalmente considerados «marginales» o «prácticamente inexistentes» intentaron readaptarse y prepararse para el nuevo contexto sociopolítico que podría iniciarse en España tras la muerte de Franco.

la lucha por la legalidad a la marginalidad política», en Juan Sisínio PÉREZ GARZÓN (ed.): *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 289-344.

³⁹ Maurice DUVERGER: *Sociología de la política*, Barcelona, Ariel, 1983.